

17-18

MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHO  
DE FAMILIA Y SISTEMAS HEREDITARIOS

# GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



## RELACIONES PARENTALES Y PATERNO- FILIALES. FILIACIÓN NATURAL, POR REPRODUCCIÓN ASISTIDA Y ADOPCIÓN

CÓDIGO 26613044

UNED

17-18

RELACIONES PARENTALES Y PATERNO-  
FILIALES. FILIACIÓN NATURAL, POR  
REPRODUCCIÓN ASISTIDA Y ADOPCIÓN  
CÓDIGO 26613044

# ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN  
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA  
ASIGNATURA  
EQUIPO DOCENTE  
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE  
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE  
RESULTADOS DE APRENDIZAJE  
CONTENIDOS  
METODOLOGÍA  
SISTEMA DE EVALUACIÓN  
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA  
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA  
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Nombre de la asignatura	RELACIONES PARENTALES Y PATERNO-FILIALES. FILIACIÓN NATURAL, POR REPRODUCCIÓN ASISTIDA Y ADOPCIÓN
Código	26613044
Curso académico	2017/2018
Título en que se imparte	MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHO DE FAMILIA Y SISTEMAS HEREDITARIOS
Tipo	CONTENIDOS
Nº ETCS	5
Horas	125.0
Periodo	SEMESTRE 1
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

## PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

La asignatura “Relaciones parentales y paterno filiales: filiación natural, por reproducción asistida y adopción” se inserta en el módulo de materias obligatorias del Máster Universitario de Derecho de Familia y Sistemas Hereditarios de la UNED y está diseñada para acercar a los estudiantes a las instituciones que tienen como fin primordial las relaciones entre padres e hijos.

Se trata de una asignatura obligatoria de cinco créditos ECTS, que se integra en la Materia 3 (*Relaciones en el ámbito de la familia*), y se plantea con la metodología de la enseñanza a distancia.

La asignatura cuenta con cuatro grandes bloques temáticos: relaciones paterno-filiales y patria potestad, filiación natural, filiación adoptiva y reproducción asistida.

Los Profesores encargados de la presente asignatura son Lourdes Tejedor Muñoz, M<sup>a</sup> Paz Pous de la Flor, Juana Ruiz Jiménez, Rosa Adela Leonseguí Guillot, Patricia López Peláez, Francisco Javier Jiménez Muñoz y Begoña Flores González, Profesores del Departamento de Derecho Civil de la UNED.

## REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

Esta asignatura no exige más conocimientos previos que los obtenidos en los estudios obligatorios para el acceso al Máster.

## EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos	LOURDES CARMEN TEJEDOR MUÑOZ
Correo Electrónico	ltejedor@der.uned.es
Teléfono	6191/7722
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO CIVIL

Nombre y Apellidos	MARIA PAZ POUS DE LA FLOR
Correo Electrónico	mppous@der.uned.es
Teléfono	91398-6178
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO CIVIL

Nombre y Apellidos	ROSA ADELA LEONSEGUI GUILLOT
Correo Electrónico	rleonsegui@der.uned.es
Teléfono	91398-6178
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO CIVIL
Nombre y Apellidos	PATRICIA LOPEZ PELAEZ
Correo Electrónico	plopez@der.uned.es
Teléfono	6141/6190
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO CIVIL
Nombre y Apellidos	JUANA RUIZ JIMENEZ
Correo Electrónico	jrj@der.uned.es
Teléfono	91398-6149
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO CIVIL
Nombre y Apellidos	JUANA RUIZ JIMENEZ
Correo Electrónico	jrjimenez@der.uned.es
Teléfono	91398-6149
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO CIVIL
Nombre y Apellidos	MARIA BEGOÑA FLORES GONZALEZ
Correo Electrónico	bflores@der.uned.es
Teléfono	91398-6179
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO CIVIL
Nombre y Apellidos	FRANCISCO JAVIER JIMENEZ MUÑOZ
Correo Electrónico	fjimenez@der.uned.es
Teléfono	91398-6142
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO CIVIL

## HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

Los alumnos serán tutorizados por los profesores del equipo docente por medio de los foros del curso virtual de la asignatura, que se enmarcará en la plataforma informática del Máster en aLF.

## COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE

La superación de esta asignatura implica la obtención de unos resultados de aprendizaje, derivados tanto del estudio de contenidos como del desarrollo de habilidades intelectuales, que se pueden resumir del siguiente modo:

- Haber adquirido conocimientos avanzados sobre esta materia y haber demostrado una comprensión detallada y fundamentada del mismo.
- Saber aplicar e integrar el conocimiento de la materia a la resolución de problemas en entornos nuevos y definidos de forma imprecisa, incluyendo contextos profesionales de carácter multidisciplinar, y hacerlo de forma diversa en función de los intereses a defender.
- Saber evaluar y seleccionar la teoría científica adecuada y la metodología precisa de los campos de estudio propios de esta materia, para formular juicios a partir de información incompleta o limitada incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, una reflexión sobre las implicaciones que tales juicios puedan tener en cada caso.
- Ser capaces de predecir y controlar la evolución de situaciones complejas mediante el desarrollo de nuevas e innovadoras metodologías de trabajo adaptadas al ámbito profesional concreto, en general multidisciplinar, relativos a la materia.
- Saber transmitir de un modo claro y sin ambigüedades a un público especializado o no, resultados procedentes del estudio realizado sobre las diversas cuestiones a tratar en relación con un asunto determinado, así como los fundamentos más relevantes sobre los que se sustentan.
- Haber desarrollado la autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y colaboraciones científicas dentro su ámbito temático, en contextos interdisciplinares y, en su caso, con una alta componente de transferencia del conocimiento.
- Ser capaces de asumir la responsabilidad de su propio desarrollo profesional y de su especialización en el amplio campo de esta materia.

## CONTENIDOS

## METODOLOGÍA

Esta asignatura se impartirá con la metodología clásica de la Universidad Nacional de Educación a Distancia. Tendremos un curso virtual en la plataforma aLF, con foros de consultas, individuales y por bloques temáticos, además de la asistencia individualizada a través del correo electrónico.

## SISTEMA DE EVALUACIÓN

### BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ISBN(13):9788429016895

Título:LA REPRODUCCIÓN ASISTIDA Y SU RÉGIMEN JURÍDICO

Autor/es:Jiménez Muñoz, Francisco Javier ;

Editorial:REUS

ISBN(13):9788491231349

Título:TOMO VI. DERECHO DE FAMILIA, DE LOS PRINCIPIOS DE DERECHO CIVIL (15ª - 2016)

Autor/es:Lasarte Alvarez, Carlos ;

Editorial:: MARCIALPONS

ISBN(13):9788491431985

Título:PROTECCIÓN JURÍDICA DEL MENOR

Autor/es:Pous De La Flor, Mª Paz Y Tejedor Muñoz, Lourdes (Coords.) ;

Editorial:EDITORIAL TIRANT LO BLANCH

### BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

ISBN(13):9789897123504

Título:GUARDA Y CUSTODIA DE LOS HIJOS.TEORIA Y PRACTICA (2015)

Autor/es:Garcia Presas, Inmaculada ;

Editorial:Jurua Editorial

A continuación les indicamos una serie de referencias bibliográficas para aquellos alumnos interesados en ampliar la materia, pero que en cualquier caso **su consulta no tiene carácter obligatorio**:

- E. BUSTOS PUECHE, *El Derecho civil ante el reto de la nueva genética*, Madrid, 1996.
- Mª. CÁRCABA FERNÁNDEZ, *Los problemas jurídicos planteados por las nuevas técnicas de procreación humana*, Barcelona, 1995.
- ROMEO CASABONA, *Genética humana*, Madrid, 1995.
- Y. GÓMEZ SÁNCHEZ, *El derecho a la reproducción humana*, Madrid, 1994.
- IGLESIAS, *La protección jurídica de los descubrimientos genéticos y el proyecto genoma*, Madrid, 1995.
- R. R. HERRERA CAMPOS, *La inseminación artificial. Aspectos doctrinales y regulación legal española*, Universidad de Granada, Granada, 1991.
- M. PALACIOS, *Reproducción asistida*, Madrid, 1990.
- VVAA, *La filiación a finales del siglo XX. Problemática planteada por los avances científicos en materia de reproducción humana* en "Ponencias y comunicaciones prestadas al II

Congreso Mundial Vasco", Madrid, 1988.

- J. VIDAL MARTÍNEZ, *Fecundación artificial y Derecho*, Madrid, 1988.
- F. LLEDÓ YAGÜE, *Fecundación artificial y Derecho*, Madrid, 1988.
- M<sup>a</sup> J. MORO ALMARAZ, *Aspectos civiles de la inseminación artificial y la fecundación "in vitro"*, Barcelona, 1988.
- J. VIDAL MARTÍNEZ, *Fecundación artificial y Derecho*, Madrid, 1988.
- L. ZARRALUQUI, *Procreación asistida y derechos fundamentales*, Madrid, 1988.
- RODRÍGUEZ LUÑA, *La fecundación "in vitro"*, Madrid, 1986.
- J. GAFO (ed.), *Nuevas técnicas de reproducción humana: Biomedicina, Ética y Derecho*, Univ. Pontificia de Comillas, Madrid, 1986.
- J.C. FERNANDEZ ROZAS y P. A. DE MIGUEL ASENSIO, *Filiación, adopción, alimentos y sucesiones*. 2013.
- M. A. CALZADILLA MEDINA, *La adopción internacional en el Derecho español*. Madrid, 2004.
  
- F.J.JIMENEZ MUÑOZ, "Unas reflexiones sobre la nueva ley de técnicas de reproducción humana asistida de 2006", *Revista General de Legislación y Jurisprudencia*, III Época, nº 4/2008, octubre-diciembre.
- PEREZ MONGE, "Límites a la utilización de las técnicas de reproducción asistida. Reflexión a propósito...", *ADC*, 2004/1, 179.
- MONTÉS PENADÉS, "La reproducción humana asistida en la experiencia jurídica española", *Rev. Jca. Com. Valenciana*, 2003/7, 5.
- V. MONTÉS PENADÉS, "Las categorías negócias en las técnicas de reproducción asistida", *AC*, 1994/47, 957.
- R.A. LEONSEGUI GUILLLOT, "Problemas jurídicos planteados por las nuevas técnicas de reproducción asistida", *Boletín de la Facultad de Derecho de la UNED (BFD)*, nº. 8-9, 1995, 237-264.
- P. LÓPEZ PELÁEZ, "Relaciones civiles derivadas de la fecundación *post mortem*", *BFD*, 1994/6, 109.
- J. VIDAL MARTINEZ, "La figura legal del anonimato del donante en la regulación de las llamadas técnicas de reproducción asistida", *RGD*, 1994, 9523.
- M. C. GÓMEZ DE LA TORRE, "La filiación de los hijos nacidos de técnicas de reproducción asistida", *AC*, 1993-2, 289 y 299.
- H. CORRAL TALCIANI, "La nueva legislación española sobre técnicas de reproducción artificial y procedimientos afines", *RDP*, 1992, marzo.
- M. D. VILA-CORO BARRACHINA, "La reproducción asistida en la mujer sola", *RGD*, 1992, 3901.

- F. BLASCO GASCÓ, "La Ley sobre técnicas de reproducción asistida: constitucionalidad y aplicación", *ADC*, 1991, 697.
- F. BLASCO GASCÓ, "Técnicas de reproducción asistida y competencia legislativa autonómica", *RJC*, 1991, 953.
- E. SERRANO ALONSO, "Aspectos de la fecundación artificial", *AC*, 1989-1, 385.
- C. HERNÁNDEZ IBÁÑEZ, "La Ley de 22 de noviembre de 1988 sobre técnicas de reproducción asistida: consideraciones en torno a ...", *AC*, 1988-2, 3027.
- F. LLEDÓ YAGÜE, "La Ley sobre las técnicas de la reproducción asistida", *ADC*, 1988, 1241.
- J. J. DÍEZ DEL CORRAL, "La filiación de los nacidos con ayuda de las nuevas técnicas de procreación artificial humana", *RDP*, 1988, 539.
- F. PANTALEÓN PRIETO, "Contra la Ley sobre Técnicas de reproducción asistida", *DJ*, 1988, nº 5, 19.
- T. ECHEVARRIA DE RADA, "La adopción de menores con necesidades especiales", *AC*, 2009/18.
- M. P. POUS DE LA FLOR, "La adopción internacional en el sistema vigente de protección de menores", *Globalización: un enfoque multidisciplinar*, Víctor González Sánchez (coord.), Ed. Tirant lo Blanch-UNED, Valencia, 2010, 207-227.
- M. P. POUS DE LA FLOR (en coautoría con Rosa Adela Leonseguí Guillot), "Investigación de la paternidad y derechos fundamentales: su protección jurisdiccional", *Cuestiones Actuales de la Jurisdicción en España*, Alfredo Montoya Melgar (coord.), Tomo I; ed. Dykinson, Madrid; 2010, 621-638.
- M. P. POUS DE LA FLOR, "Nuevos escenarios de la filiación adoptiva", en el Libro *Estudios Jurídicos en Homenaje al profesor Enrique Lalaguna Domínguez*, Alventosa y Moliner (coords.), Vol. II, Universidad de Valencia, 2008, 881-895.
- M. P. POUS DE LA FLOR, "Instituciones civiles tuitivas de los menores extranjeros no acompañados en España", *Los derechos de la infancia y de la adolescencia*, Carlos Villagrasa Alcaide e Isaac Ravetllat Ballesté (coords.), ed. Ariel S.A., Barcelona, 2006, 229-247.
- M. P. POUS DE LA FLOR, "La protección pública de los menores extranjeros en situación de desamparo en España", *Revista de Ciencias Jurídicas San José de Costa Rica*, nº 110, mayo-agosto 2006, 13-35.



## RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

### **Curso virtual.**

Dispondrán de un curso virtual sobre la plataforma informática aLF, propio de la asignatura, con foros de atención docente y donde se les proporcionarán documentos y materiales.

### **Correo electrónico.**

Dispondrán de una atención docente por medio del correo electrónico de los profesores, que se les facilitará.

### **Grabaciones.**

Podrán facilitárseles grabaciones de audio y video por medio del curso virtual de la asignatura.

### **Actividades presenciales.**

Se podrán realizar actividades presenciales (jornadas, mesas redondas, cursos de verano...), de carácter voluntario, en las que se desarrollarán temas de actualidad e interés referidos a los contenidos de la asignatura. La convocatoria se hará en su momento, determinando las fechas y lugar de celebración.

---

## IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.